REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 274/19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 02 días del mes de Septiembre . dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> La Actuación N° 1.730/18, caratulada ""S/INVERSIÒN APORTES FINANCIEROS NO REINTEGRABLES P/OBRAS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y COMUNAS RURALES – MUNICIPALIDAD DE TREVELIN"

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014;

Que mediante Acuerdo Nº410/18 se aprobaron las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2014, dejándose pendiente de aprobación la suma de \$1.863.781,08 la cual tramita mediante Actuación Nº1730/18.

Que con fecha 14 de Abril de 2019, el Sub Relator Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 3 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas pendientes de aprobación en segundo párrafo del Acuerdo Nº410/18, correspondientes al Ejercicio 2014, de la MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS (\$1.863.781,08).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Registrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza (ejercicio de la presidencia).

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla.

Sec. Dra. Baeza Morales Irma